

Expediente: 530/1980
Carátula: UNION CAÑEROS AZUCARERA ÑUÑORCO LTDA. S.A. S/ QUIEBRA PEDIDA

Unidad Judicial: JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN II
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 25/07/2024 - 04:51

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
900000000000 - ACREEDORES MARIO RENE GRANDE Y OTROS, -ACREEDOR
900000000000 - ACREEDORES RIARTE-CORRALES-ALDERETE, -ACREEDOR
900000000000 - UNION CAÑEROS AZUCARERA ÑUÑORCO LTDA. S.A., -FALLIDO
900000000000 - BARRIONUEVO, PROSPERO-DERECHO PROPIO
900000000000 - D´HIRIART, EDUARDO-DERECHO PROPIO
900000000000 - DIP, MIRNA-DERECHO PROPIO
900000000000 - GUANUCO, TOMAS Y OTROS-ACREEDOR
900000000000 - ACREEDORES ARAGON Y OTROS, -ACREEDOR
900000000000 - PASTOR JURADO, ROQUE-ACREEDOR PETICIONANTE
900000000000 - SER S.A., -ADJUDICATARIA INGENIO
900000000000 - ACREEDORES JEREZ-LUNA-ALE-ZELARAYAN, -ACREEDOR
20053980490 - JEREZ, ADOLFO ALFREDO-SINDICO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado en lo Civil y Comercial Común II

ACTUACIONES N°: 530/1980



H20702698637

JUICIO: UNION CAÑEROS AZUCARERA ÑUÑORCO LTDA. S.A. s/ QUIEBRA PEDIDA - EXPTE.
N° 530/1980

CONCEPCION, 24 de julio de 2024.-

Atento a lo solicitado, líbrese oficio al Banco Macro Sucursal Concepción, a fin de que proceda a extraer, al vencimiento del plazo fijo constituido en autos, la suma de \$40.000 y la deposite en la cuenta judicial N° 46000724/7.- ACC

Actuación firmada en fecha 24/07/2024

Certificado digital:
CN=DIP TARTALO Eduardo José, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20220703984

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.